



OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (04)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, Febrero 27 de 2017)

<http://www.overdorado.com/>

Twitter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)



PRESENTACIÓN

PLAN DE TRABAJO Y DE ACCIÓN Y EL PLIEGO DE PETICIONES MARCAN NUESTRO DERROTERO DE UNIDAD Y LUCHA EN LA FECODE

1. CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL REALIZADA LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2017-. CIRCULAR NRO. 03.
2. ELEMENTOS GENERALES DEL PLIEGO DE PETICIONES DE FECODE -2017-.

3. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SALUD-

- 3.1. Inicia nueva invitación para la contratación de servicios de salud de profesores del Fondo del Magisterio.
- 3.2. Carta que radica el CE FECODE a la Dra. Sandra Gómez, Presidenta de la FIDUPREVISORA S.A. Asunto: En atención al cronograma establecido en la invitación pública 002 de febrero de 2017.

DESARROLLO DEL INFORME:

PRESENTACION

PLAN DE TRABAJO Y EL PLIEGO DE PETICIONES MARCAN NUESTRO DERROTERO DE UNIDAD Y LUCHA EN LA FECODE

En el marco de la crisis económica que se profundiza a nivel mundial, la cual repercute en los países con gobiernos dependientes como Colombia, las Centrales Obreras –sector estatal- y FECODE se aprestan a presentar un pliego de peticiones, que tiene como propósito mantener y conquistar derechos laborales, de carrera y salariales de los trabajadores del Estado, en particular de los maestros y maestras del país.

Como equipo sindical Los Profes Por Una Educación Auténticamente Democrática, hemos venido planteando la necesidad, que tanto el plan de trabajo como el pliego de peticiones deben ser una justificación para acerar la unidad y fortalecer la organización en medio de la movilización buscando conseguir nuestros objetivos, que en el caso del sector educativo pasan por la defensa de la educación pública estatal en donde el Estado Colombiano la garantice como derecho y en el campo gremial la exigencia permanente porque se dignifique nuestra profesión y labor docente.

Plasmar exigencias concretas, pasa por mirar más allá de lo inmediato, pasa por exigir políticas públicas no solo al gobierno sino del Estado colombiano, que estén en correspondencia con el derecho a la educación.

Compartimos en general las exigencias concretas que se plantean en presente informe numeral 2. Sin embargo su sustento debe basarse en desarrollos de política públicas en campo educativo, salarial y prestacional.

POLÍTICA EDUCATIVA

- Defensa de la **educación** pública como derecho, administrada y financiada por el Estado, incremento del PIB para **educación** en el 7.5%, con autonomía educativa, de alta calidad, al servicio del desarrollo de Colombia y en consecuencia rechazar la privatización.
- Reforma del Sistema General de Participación -SGP-, en la vía del fortalecimiento de los recursos para **educación**.
- Defensa y **desarrollo** de la Ley General de Educación con una férrea oposición a la contrarreforma educativa del gobierno nacional.
- Exigir una concertación sobre reforma educativa:

- Contra la profundización de una política educativa: Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios. 501, 490 y 915-afecta la carrera docente y la parte salarial y laboral-.
- Contra el control ideológico y político, racionalización Económica y de la planta de personal en el sector, precarización y flexibilización laboral-ataque a la carrera docente –parte laboral- y derechos prestacionales.
- Exigir una reforma a las relaciones técnicas: maestro-estudiante y aula de clase... y las condiciones para la ejecución jornada escolar única.

Como equipo sindical planteamos que FECODE debe elaborar una propuesta teniendo como punto de partida la Ley 115 de 1994. Administración colegiada, autonomía escolar, libertad de cátedra, estructura del sistema educativo, financiación y evaluación del sistema educativo.

En ese sentido, la escuela como territorio de paz, una reforma educativa necesaria hacia el pos conflicto en Colombia.

Darle cuerpo y contenido a la Escuela territorio de paz:

- La condición docente, la relación escuela comunidad, la escuela como proyecto cultural, la democratización de la escuela, fortalecer la administración-gobierno escolar y establece currículo.
- Donde van los acuerdos FARC-ELN. Lo de verdad, justicia, reparación y NO repetición. ..Contribución a la memoria histórica y colectiva.
- Educación rural. <http://www.congresoeducacionruralcoreducacion.com/>
- Pensarnos la educación y la escuela rural con las personas que están en el territorio, entre ellos el maestro-.
- Despensa alimentaria: Seguridad alimentaria y/o soberanía alimentaria. La huerta escolar un espacio de encuentro.

Elementos sustanciales para el Congreso Pedagógico de FECODE.

CARRERA DOCENTE

- Estatuto docente: Reinstalar la Comisión Tripartita-Bipartita para concertar el Estatuto de la Profesión Docente, que será presentado, debatido y aprobado en el Congreso de la República o vía de facultades extraordinarias al Presidente de la República.
- Exigir la derogatoria de los Decretos 490, 915 y 501 de 2016.

ECONÓMICO:

Política salarial:

- Aumento salarial.
- Nivelación Salarial. Vigilar la consumación del proceso de nivelación salarial: 2% en el 2016 adicional al incremento de ley, 2% en el 2017, 3% en el 2018, 3% en el 2019 y el compromiso que una comisión de alto nivel, examinará e indicará los espacios en el Sistema General de Participaciones -SGP- para complementar el proceso de nivelación salarial en el 2020 y 2021; así como su extensión a los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
- Salario profesional. Concepto y desarrollo en su implementación.

En donde se dignifique nuestra labor docente.

Financiación FNPSM:

Política financiera en lo prestacional, que pase por el pago de la deuda que tiene el Estado colombiano en donde, se garantice el pago oportuno de las prestaciones económicas y se garantice al mismo tiempo del derecho a la salud –de calidad- para el magisterio y su núcleo familiar.

El fortalecimiento de la red hospitalaria pública.

BIENESTAR**INSTITUCIONAL**

Convocamos e invitamos a la movilización de FECODE en donde radicaremos Pliego de Peticiones el martes 28 de febrero ante el Ministerio de Educación Nacional -Gobierno Nacional-, en Bogotá; en los demás departamentos haremos una Gran Jornada Nacional de Movilización en las Capitales articulándonos y coordinándonos con las Centrales sindicales y los demás trabajadores estatales de cada Entidad Territorial.

Ir más allá de lo inmediato, no necesariamente es entrar a solucionar los problemas ya, es abrir el camino, para que se siga luchado por políticas públicas en el marco del bienestar general de los maestros y de logros estratégicos para que realmente la educación se garantice como derecho, es por esto, que el plan de trabajo y el pliego de peticiones marcan nuestro derrotero de unidad y lucha en la FECODE.

ODC.

.....

1. [CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL REALIZADA LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2017-. CIRCULAR NRO. 03.](#) Hacer Clic en este link.
2. [ELEMENTOS GENERALES DEL PLIEGO DE PETICIONES DE FECODE -2017-. BORRADOR – QUE FUE OBJETO DE ALGUNOS AJUSTES EN LA REUNION DEL CE FECODE EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2017.](#) Hacer clic en este link.

NOTA:

El pliego de peticiones oficial del FECODE se dará a conocer el día 28 febrero después de que se radique ante el gobierno nacional –MEN-.

3. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SALUD-.

3.1. [Inicia nueva invitación para la contratación de servicios de salud de profesores del Fondo del Magisterio.](#)

Más de cinco billones de pesos serán los recursos destinados para el nuevo modelo de salud de los docentes.

Con la publicación del documento de contratación de servicios de salud para los maestros del Fondo del Magisterio, se abre nuevamente el proceso de invitación pública cuyo objeto es “Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive”, que asciende aproximadamente a \$5,07 billones de pesos durante los próximos cuatro años.

3.2. [Carta que radica el CE FECODE a la Dra. Sandra Gómez, Presidenta de la FIDUPREVISORA S.A. Asunto: En atención al cronograma establecido en la invitación pública 002 de febrero de 2017.](#) Hacer clic en este link.